ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **13:00** horas del día 12 de mayo del 2023; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2023.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente. Habiendo la inasistencia del C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal, pero justificando su inasistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Décima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las **13:28** horas del 12 de mayo del 2023, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio lectura al orden del día.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

Nadya

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTA ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2023.**

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2023.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Directora de Planeación Lic. Jessie Joana May Torres: Buenas tardes honorable cabildo, como bien recordaran en la quincuagésima sesión extraordinaria llevada el 17 de marzo se aprobó la modificación del FORTAMUNDF, el día de hoy les mostrare las modificaciones del FORTAMUNDF 2023, estas acciones pasaron a través del comité de adquisiciones el cual se llevó a cabo el 31 de marzo de este año, las dos nuevas acciones, la primera es una adquisición de una unidad tipo bombera con un valor de $ 928,000.00 (novecientos veintiocho mil pesos) y la segunda es el equipo de protección personal para bomberos y herramientas de rescate con un valor de $ 234,633.20 (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres con veinte centavos), esto haciendo un nuevo total que es en el FORTAMUNDF de $ 72,278,797.79 (setenta y dos millones doscientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete con setenta y nueve centavos).

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: El comentario que realiza la directora Jessie es solo de las modificaciones de las cantidades y se redujo la cantidad aprobada e igualmente mencionar que el comandante hace unas tres semanas más o menos estuvo visitando este lugar en el que se va adquirir la bombera.

Roberto Bravo Peña, Director General de Seguridad Pública: Como es de conocimiento los días 13 y 16 de abril para dar cumplimiento a las órdenes de la presidenta me traslade a la ciudad de Tijuana con la finalidad de contactar a algunos proveedores relacionados con equipos de bomberas y equipo especial para el departamento de bomberos de Felipe Carrillo Puerto. Tuve la suerte y la oportunidad de estar con un proveedor de california y que en estados unidos adquieren los equipos de bomberos; En esta reunión de trabajo en equipo con ellos tuve la oportunidad de explicar las características del equipo de bomberos para nuestro municipio y ver que este cumpla con las especificaciones para el cumplimiento de las necesidades. Se levantaron todos los videos y se elaboraron todos los documentos respectivos con todas y cada una de las especificaciones que se requieren. Llegamos ya al fin al punto de un proveedor que fue el que se ajustó al presupuesto de nuestro municipio, a las características del equipo y a la calidad de los insumos que son los que marca la ley de adquisiciones y arrendamientos y prestación de servicios aplicables igualmente para el estado de Quintana Roo. Ya solo estamos en espera del momento oportuno para poder

llegar a la parte final por medio de esta sesión que es la aprobación de esta compra de la bombera, es una bombera que cuenta con todo el equipamiento especial que se requiere para combatir los problemas de incendios y urgencias, además de un equipo especial para los bomberos, estamos ablando trajes especiales y tanques de oxígeno, en fin, todo el equipamiento para poder operar esta nueva Bombera. Ya se hizo lo propio ahora es estar en espera del envío de este equipo vía terrestre y si estamos hablando de una distancia considerable por carretera. El proveedor igual está en espera ya que este equipo está comprometido con nosotros, pero mientras no haya una aprobación del pago en sí, no tenemos la certeza de que nos va a esperar más tiempo el proveedor, corremos el riesgo de que se nos vaya. Hago mención de que todas las adquisiciones de este tipo de equipos debido a la pasada pandemia están en una línea de espera como cualquier producto automotriz que sean fuera del país igual no había forma de poder pedir patrullas nuevas porque hay una sobre demanda después de la pandemia. Hasta el momento nos están respetando el producto, seria todo por mi parte.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Buenas tardes creo que si es bastante importante la propuesta de la bombera le reconozco al comandante por preocuparse siempre al estirar los recursos. Los 918 mil pesos es una cantidad bastante módica, creo que sería como una patrulla, solo quisiera hacer una pregunta, ¿es nuevo la unidad? Igual la cantidad de los 934 mil pesos que fueron destinados para material de equipo, bueno por mi parte creo que si estamos a favor de este proyecto. Hemos tenido situaciones anteriormente de incendios y sobre algunas personas que lamentablemente murieron en una sosa séptica, bueno pedir en el presupuesto el entrenamiento adecuado para los bomberos para estos casos ya que en esa ocasión tuvimos que prestar la ayuda de equipo de bomberos porque no contábamos con el equipo necesario para estos casos. Tomar en cuenta que si tenemos equipo nuevo el adiestramiento de nuestros bomberos para el buen manejo y uso del equipo adquirido.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal Es importantísimo que todo el equipo que tiene la bombera sea compatible con la maquinaria con la que está equipada la estación de bomberos, sería bueno que los regidores cuando tuvieran oportunidad se dieran una vuelta por la estación de bomberos para que se den cuanta del equipamiento con la que ya contamos. Con anterioridad contábamos solo con una pipa y si sufría averías o se ponchaba, tardaba demasiado la reparación. Para todos es prioridad, para Bomberos, Protección Civil, Policías el brindar un buen servicio. Un vehículo tipo Bombera oscilan entre los 5 o 10 millones de pesos en Estados Unidos Nuevas, pero estas igual son bonitas.

Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: Primeramente quiero felicitar a la nueva directora de planeación ante el honorable cabildo que estoy segura de que realizará un excelente trabajo ante esta dirección de planeación; Hoy la gente joven, con compromiso es la que debe de estar frente de estos cargos igualmente celebro la compra de la unidad tipo bombera la cual está equipada con equipo de rescate. En esta época de sequía en la que se está pasando en las carreteras debido al calor hemos tenido algunos incendios, por el trabajo que realizan las personas en sus parcelas, que es igual parte del trabajo que ellos desempeñan en el campo. Sin embargo, en otro tema tengo una duda en los pagos, sueldos, estímulos y bonos en desarrollo de seguridad, veo que con anterioridad estaba separado y ahora veo que los juntaron, sueldos, estímulos y bonos.

Nadya

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: Desde un principio se comentó que la primera parte de las acciones de las cuales se trataron en otra sesión de cabildo, con fecha 17 de marzo del 2023, no sé si tengan alguna duda, cabe mencionar que en su momento se presentaron y fueron aprobadas por ustedes mismos, en su momento se les consultó si se tenía alguna duda, ahora se están aplicando solo las dos primeras acciones.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Así es directora, si no estoy mal el salario ahora se los cambiamos, la única modificación en costos fue en el precio de la bombera se reduce de $ 2 millones a $ 1,700, 000.00 millones a fracción.

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: Presidenta como les comentaba aquí no se hace la modificación, en el comité de adquisiciones se buscó optimizar los recursos y se hizo la reducción se había considerado la cantidad de un $1 millón 650 mil y ahora en estas dos nuevas adquisiciones, de $1, 162,000 que solo se está anexando a lo que ya ha sido aprobado.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Muy buenas tardes, me sumo a lo de la población de recibir una nueva bombera, y felicitar a la Lic. Jessie Joana May Torres, por su reciente adscripción al cargo. Yo quiero hablar de lo que se compra, de que se trata, yo no conozco una bombera, me gustaría leer un poco del equipo adicional, si se va invertir una cantidad de $928 mil pesos más herramientas, ¿lo incluye en esa cantidad, comandante?

Roberto Bravo Peña, Director General de Seguridad Pública: La unidad ya viene de origen con las herramientas, como lo son la escalera las mangueras, que son lo principal para que los bomberos combatan los pequeños y grandes incendios, estamos adquiriendo equipo con nueva tecnología, a lo que debemos de tener nuevos extintores, la capacitación para poder utilizar estos equipos, etc.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: En ese sentido estamos buscando darles cuenta que de aprobarse esta apertura este equipo está muy equipada, con un equipo de dos toneladas y media, una jarocha de vidrio templado usada, un compresor hidráulico de dos salidas con motor de gasolina de 4 tiempos, entre otros. Pregunto cuál es el tiempo de vida que tendríamos para esta bombera.

Roberto Bravo Peña, Director General de Seguridad Pública: Se tiene una garantía de origen de fábrica para estas unidades de 10 años aproximadamente, sin embargo, a medida del uso que se le dé por el municipio y las tareas cotidianas y el cuidado de esta, tienen mucho que ver con el mantenimiento preventivo, correctivo a tiempo. En realidad, esto son vehículos, maquinarias que están regidas por normas internacionales como las de estados unidos con altos estándares de servicio.

Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor: Buenas tardes, bueno la información es de un amplio conocimiento, no somos expertos, pero nos ayuda a dimensionar el tipo de unidad que hemos adquirido, definitivamente es una de las herramientas que necesita el municipio, lo que, si igual mencionar seria la capacitación para el buen manejo de este vehículo, abra que capacitar al personal que esté a cargo de esta gran herramienta que estará a cargo de los bomberos.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Cabe mencionar que solo contamos con 9 bomberos y en verdad las personas que fungen como bomberos en realidad son policías asignados al área de bomberos y es lo que platicaba con el comandante la importancia de la capacitación especial que se tiene que hacer con ellos y tener gente capacitada que se para manejar la unidad y primeramente le pedí al comandante que fuera él personalmente para la verificación de la existencia de la empresa, y la calidad de la bombera y así fue que decidí el hacer esta compra.

Al término de las intervenciones, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal. La propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a Sindico o Regidores para su intervención de algún tema el cual quisieran desahogar.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Dado el caso por el tema de seguridad que se está desahogando, desde la primera regiduría estamos trabajando un programa con las escuelas, en su momento se habló de un proyecto de unos chalecos amarillos, por eso pido estos chalecos amarillos para atender la seguridad vial en cada una de las escuelas de la ciudad donde se tienen buzones y sus maestros han manifestado el problema de la vialidad y el comercio ambulante a la hora de entrada y salida de los alumnos. También me atrevo a mencionar presidenta, compañeros regidores aquel acuerdo que tomamos en hacer un inventario de los vehículos que están siendo usados para favores, o que están en talleres, esto nos serviría para comprar patrullas y pedirles también a las escuelas que las mismas familias les den algo de la educación vial a los alumnos.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: Estoy muy de acuerdo con lo que comenta la compañera regidora la maestra, en mi punto de vista como madres de familia al ir por los hijos a la escuela enfrentamos este problema en las salidas y entradas en las escuelas. Sin duda nuestro municipio está creciendo y es algo que no podemos tapar o negar estamos en un desarrollo y pasa en todas las ciudades. Una buena planeación para la seguridad y capacitación sería muy importante y podríamos pedirle a la dirección de ingresos el poder organizarnos con los vendedores ambulantes para que no afecten en las entradas y salidas de los alumnos asignándoles un área específica frente a las escuelas.
El segundo punto presidenta seria sobre los reglamentos y la normatividad de seguridad pública, me parece que había una propuesta de modificación de la estructura administrativa y quisiera saber cómo va, en que quedo este tema porque es importante, ya que tenemos la nueva ley de los municipios y a mi parecer sería bueno que tuviéramos un buen sistema de seguridad pública del municipio, si quisiera saber cómo estamos en este tema y como nosotros como regidores podemos ayudar en esto para que se pueda dar.

Roberto Bravo Peña, Director General de Seguridad Pública: El año pasado en el mes de septiembre en el programa de escuela segura, sabemos que es un programa que conlleva una inversión de una cantidad muy importante ya que esto implica la seguridad de todos los planteles, con la instalación de cámaras en las entradas y salidas, igualmente comentar que en la salida y entradas en las escuelas las unidades llegan a tiempo y están pendientes de la seguridad por el caos vial que se suscita a diarios. En mi punto de vista este tema es

una responsabilidad compartida entre nosotros, los padres y las autoridades de cada plantel educativo, ya que se podrían formar escuadrones de seguridad para el alumnado y seria fiable, se está tratando este proyecto de los escuadrones formados por padres, elementos de seguridad pública y las autoridades escolares todo esto para combatir este problema, en muchos lugares ya se están migrando a esta forma de operar con los padres e instituciones educativas.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Creo que hay un tema que mencionaron y es la de tránsito vial que está llevando el comandante Ignacio Caamal y es la compra de todas las señaléticas que incluye todo el municipio y no solo para las escuelas y otro punto importante es en la escuela Moisés Sainz, ya que se tiene que cambiar todos los sentidos de las calles, así como de los primeros cuadros de la ciudad por el tema del transporte pesado y en este proyecto que presentó el comandante Ignacio Caamal se tiene como una buena iniciativa, todo es prioritario y las necesidades en las escuelas maestra usted lo a atestiguado que son muchas, que bueno sería que el primer año hubiéramos resuelto todo, pero no es así. En nuestra planeación de adquisición de materiales las tenemos que pasar por la burocracia ya que no solo son temas a la ligera y deben ser bastante coordinados. Es muy bueno poder ver que las personas tengan trabajo eso le comentaba a los de la SEDENA, sin embargo aquí nos quedamos sin personal que puedan ser policías.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Comentar que lo de las comisiones del comandante Delgado, es una propuesta bastante ambiciosa en la modificación, y se puso en cuestión de nosotros con los regidores, se analizó, se modificó se hicieron las adecuaciones correspondientes a nuestro entorno, nuestro nivel socioeconómico en el municipio de Felipe Carrillo Puerto. Y se quedó en el punto de análisis jurídico, comentaba la regidora Paoly que es la adjudicación de este. Se solicitó un análisis de habilidad económica con los que cuenta el municipio, también venían con propuestas de resultados mejor en cuanto a la seguridad de Carrillo Puerto. Todavía habría que esperar ya que es una decisión en la que hay que consultar al jurídico, al congreso del estado para que esto sea viable y una realidad. Igualmente, el año pasado se había platicado la venta de los vehículos que están hechos chatarra y esto nos serviría para poder pintar cuando menos todos los espacios de las escuelas.

Roberto Bravo Peña, Director General de Seguridad Pública: El tema de los reglamentos en el marco jurídico y las leyes son temas a la brevedad, el área jurídica es algo difícil de trabajar con normativas, técnicas jurídicas que se requiere para poder tener alcances.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Gracias comandante, esto reglamentos si han estado actualizándose desde siempre, los de la contraloría y todos los otros desde los periodos anteriores, pero eso no solo depende de aquí si no que de las otras coyunturas del congreso y con todas las áreas políticas ya que todos tienen sus iniciativas. Varios de ustedes en sus áreas tenemos apoyo de abogados muy buenos, se pudo ver en contraloría con la Lic. Denise quienes fueron los que nos ayudaron a sacar este tema de la auditoria.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: La pregunta que hago es, cuantas cámaras de video vigilancia abarca este proyecto de seguridad y como se pretende instalarlas.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Bueno antes de presentarles las cantidades y los puntos estratégicos que abarcara este proyecto necesitamos la aprobación del C5, la instalación de fibra óptica para poder presentarles el proyecto completo. También les comento que tuvimos 7 propuestas que se analizaron para este proyecto.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: debido a que nosotros como regidores en nuestras tareas o comisiones tenemos la necesidad del trabajo, pido tomar en cuenta la compra de un vehículo para los regidores y poder atender las necesidades de trabajo, así mismo se tiene un trabajo de presidenta en tu comunidad muy valioso. Entonces si solicito que se tome en cuenta los regidores para acompañarla y hacer efectiva estas acciones.

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: Presidenta una pregunta es C4 o es C5. Y otra cosa en cuanto al proyecto del C5, se refiere a cómo debemos de tomar en cuenta la seguridad en Felipe carrillo puerto le comentaba al comandante que Felipe Carrillo Puerto está creciendo a una velocidad que a cierto punto no estamos preparados como ciudad y población, también es importante mencionar que el crecimiento está ayudando no solo económicamente, sino que se puede ver en las noches ya no hay calles solas, y tenemos gente de diferentes estados y municipios, hay que reconocer la labor del comandante por su intervención en la seguridad. Y quisiera saber en cuanto tiempo estaría listo este proyecto del C5 presidenta, si ¿hay una fecha o se tiene un plazo?

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Aun no tenemos fecha para este proyecto, pero es importante aclarar que es C2 no es C5 que bien seria que fuera el C5, pero el C5 es la central de seguridad del estado. En este que planteamos es el C2, pretendemos cubrir los 4 puntos de acceso a nuestra ciudad en forma de filtros y planteamos tener 10 puntos de monitoreo y estamos viendo si podemos integrar unas bocinas en el sistema de monitoreo por si se presenta alguna situación en la que se pueda marcar por medio de los micrófonos. Así como están instaladas en Tulum y una de las propuestas era instalar las cámaras en los postes, pero no lo veíamos viable ya que la comisión algún día pudiera tener alguna inconformidad y nos pedirá retirarlas y que mejor que las instalemos de una forma en la que le pertenezcan al municipio. Igualmente estamos viendo la propuesta de poder entrar en las 4 alcaldías y ver si incluimos en punto de Muyil que sería un punto muy importantísimo en la red. Le comentaba a la gobernadora de la importancia de tener red telefónica de Felipe carrillo puerto hacia a Tulum por el tema de la inseguridad.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: En el tema los reglamentos, creo que hay 3 millones para asignar y como propuesta plantear la inversión en este tema reglamentario y jurídico. Como tema dos, entiendo que había una van destinado a los regidores, he preguntado y me comenta que se echó a perder.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Esa Van se reparó y se está utilizando para el programa presidenta en tu comunidad y está ahora a cargo de la Secretaria General, Y si hemos estado batallando un poquito con esto de los vehículos por que nos hacen falta en protección civil, en obras públicas, y si estamos ocupando esa van para presidenta en tu comunidad, de echo el síndico nos ha estado apoyando con otras dos, para mover a las personas, específicamente doctores.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: Otra problemática que se está dando en las comunidades, principalmente en las zonas en las que se está llevando las obras del tren maya. Esta problemática es la de los embarazos en menores de edad y sería bueno que un área del DIF pudiera impartir alguna platica acerca de este tema ya que muchos de los trabajadores las enamoran y las embarazan para dejarlas solas con los bebes. Hemos recorrido algunas de estas zonas y hemos visto a las menores que ni la secundaria terminan por este caso que se está dando. Sería bueno ejecutar un plan emergente para poder hacer algo para resolver esta problemática.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Si hemos estado viendo este tema en compañía del IQM ya que estamos con el programa presidenta en tu comunidad, dando platicas y folletos y no solo ellos, igualmente la jurisdicción sanitaria y personal del DIF, siempre el capital humano es factor para estos temas y platicas de educación.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **14:39** horas del 12 de mayo del 2023.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

A T E N T A M E N T E
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 12 DE MAYO DEL 2023
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RIOS
PRIMERA REGIDORA

C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR

C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. PAOLY ELIZABETH PERERA
MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA

C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR

C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL
NOVENA REGIDORA

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/03

Siendo las 13:00 horas del día 12 de mayo del 2023, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículo 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capitulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.----------

----

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero.- Lista de asistencia del día.----------
Segundo.- Declaración de existencia de quórum legal.----------
Tercero.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.----------
Cuarto. - Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las nuevas acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023. ----------
Quinto.- Clausura de la Sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Lic. María Juliana May Esquivel Secretaria General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Segundo punto del orden del día.- Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal. ----------

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General Lic. María Juliana May Esquivel procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.----------

---

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General, Lic. María Juliana May Esquivel, continuara con el siguiente punto del Orden del día.----

---

Nadyu

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/03

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las nuevas acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023. ----------

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y; ----------

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables. ----------

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.----------

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación,

control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.----------

---

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/03

Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.----------

---

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.----------

---

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-------

---

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2023.----------

---

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.----------

---

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 12 de mayo del 2023 a las 09:00 horas, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente punto: Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las nuevas acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.----------

---

Que en la elaboración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023, se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, trasparencia y honradez como

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/03

lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual 2023 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.----------

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: ----------

----------**Puntos de Acuerdo**----------

Uno: En uso de la voz, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, solicitó a la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres explicar el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las nuevas acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.----------

Dos: En uso de la voz, la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, menciono que se programaron dos nuevas acciones, los cuales están destinados para mejorar los servicios del área de bomberos, estas acciones son la adquisición de una unidad tipo bombera y la adquisición de equipo de protección personal para bomberos y herramientas de rescate, los cuales tienen un monto total de $1,162,633.00 (Son: Un millón ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 MXN), mismos que se encuentran desglosados en el anexo 1 que debe de entenderse como si a la letra se considerare.

Tres: En uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito al comandante Lic. Roberto Bravo Peña explicar el motivo por el cual se pretende realizar estas acciones. Quien en uso de la voz, menciono que la compra de la unidad tipo bombera será para el beneficio de la sociedad. Asimismo, indico que en el área de bomberos cuenta con una pipa el cual ayuda en las distintas necesidades de la población ya que en estas temporadas de sequía, se encarga de distribuir agua en las colonias de la localidad de Felipe Carrillo Puerto. De igual manera, los pobladores de las localidades del municipio por usos y costumbres tienden a realizar la quema de las milpas, quienes en algunos casos no realizan el guardarraya de las mismas para protección de la flora aledaña. Todos estos incidentes son causantes de daños a la ciudadanía y la fauna del municipio, por tal razón, es necesaria la adquisición de estas unidad tipo bombera junto con las herramientas necesarias para una buena operación.----------

Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores, aprueban las nuevas acciones a**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/03

realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.----------

---

Cuatro: Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2023 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público. ----------

---

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 14:39 horas, del día 12 de mayo del año 2023, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase. ----------

---

Firmado por la Presidenta Municipal

Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís

Prof. Mario Didier Aguilar Ramírez
Síndico Municipal

Profa. María Antonieta Aguilar Ríos
Primer Regidor

Ing. Saúl Velasco Velasco
Segundo Regidor

Lic. Pamela Meliyara Porras Cab
Tercer Regidor

Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Cuarto Regidor

C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/03

Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor

Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Séptimo Regidor

C. Romualdo Be Chuc
Octavo Regidor

Ing. Nadya Cyrene Ortiz Caamal
Noveno Regidor

Lic. María Juliana May Esquivel
Secretaria General del H. Ayuntamiento

UN PUEBLO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023

ANEXO 1

No. De Acta de Cabildo: DPM/ASC/POA2023/03

Fecha: 12 DE MAYO DEL 2023

Techo Financiero estimado del FORTAMUNDF $75,413,027.00

No	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024			DENOMINACION DE LA ACCION	UBICACIÓN DE LA ACCION (LOCALIDAD)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANEADA			TOTAL
	EJE	ESTRATEGIA /PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	1	2	2.2	PAGO DE SUELDOS, ESTIMULOS Y BONOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	176 POLICIAS	176	EMPLEOS	$ -	$ -	$ 28,952,773.62	$ 28,952,773.62
2	1	2	2.2	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 EN LA MODALIDAD 42.	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	176 POLICIAS	176	EMPLEOS	$ -	$ -	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00
3	1	2	2.2	PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	176 POLICIAS	176	POLICIAS	$ -	$ -	$ 409,440.00	$ 409,440.00
4	3	5	5.22	OTROS REQUERIMIENTOS (PAGO DE ENERGIA ELECTRICA)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	80216 PERSONAS	1	INFORME	$ -	$ -	$ 27,571,200.97	$ 27,571,200.97
5	1	2	2.9	ADQUISICION DE PATRULLAS	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	80216 PERSONAS	3	PATRULLAS	$ -	$ -	$ 2,850,000.00	$ 2,850,000.00
6	1	2	2.10	PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA C4	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	80216 PERSONAS	1	INFORME	$ -	$ -	$ 6,832,750.00	$ 6,832,750.00
7	1	2	2.9	ADQUISICION DE UNA UNIDAD TIPO BOMBERA.	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	80216 PERSONAS	1	INFORME	$ -	$ -	$ 928,000.00	$ 928,000.00
8	1	2	2.9	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA BOMBEROS Y HERRAMIENTAS DE RESCATE	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	80216 PERSONAS	1	INFORME	$ -	$ -	$ 234,633.20	$ 234,633.20
								SUMAS	$ -	$ -	$ 72,278,797.79	$ 72,278,797.79

TOTAL $ 72,278,797.79

SALDO PRESUPUESTARIO APLICABLE $ 3,134,229.21

ELABORO

LIC. JESSIE JOANA MAY TORRES.
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL.

AUTORIZO

LIC. MARI CARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLÍS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

Vo. Bo.

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN.
TESORERO MUNICIPAL.